1. Canto Inicial.

2. Oración del Padrenuestro.

3. Lectura bíblica: Mt 19, 16-22.

4. Lectura de la Enseñanza de la Iglesia:

1. Al joven rico que pregunta: “¿qué he de hacer yo para conseguir la vida eterna?, Jesús le responde invocando la necesidad de reconocer a Dios como el “único bueno” y como la fuente de todo bien. Luego le declara: “Si quieres entrar en la vida, guarda los Mandamientos: no matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre”, y finalmente concluye : “amaras a tu prójimo como a ti mismo” (Mt 19, 16-19).

2. Por tanto, el seguimiento de Jesucristo exige cumplir sus Mandamientos: “no todo el que dice: Señor, Señor entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre” (Mt 7,21). Ellos están contenidos en el llamado “Decálogo -que significa ‘diez palabras’-, que resume y proclama la ley de Dios. Por eso, el Magisterio de la Iglesia enseña que es necesario el cumplimiento de los Diez Mandamientos para obtener la salvación, puesto que expresan los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo y revelan en este contenido obligaciones graves; por ejemplo, la protección e inviolabilidad de la vida, el respeto de a la mutua donación conyugal indisoluble, y el deber de la procreación y educación de los hijos...

3. Los mandamientos reciben su plena significación en el interior de la Nueva Alianza; porque es en este contexto de correspondencia a la fidelidad de Dios, donde el obrar del hombre adquiere su sentido. Así, la existencia moral es “respuesta” a la iniciativa amorosa del Señor, expresada en su Alianza: es reconocimiento, el homenaje y la cooperación con el designio que Dios se propone en la historia. Por eso, los mandamientos han de ser contemplados no sólo como mandatos sino como una posibilidad gozosa de responder a la voluntad de Dios.

4. Los tres primeros enuncian directamente las exigencias del amor de Dios; los restantes, las exigencias del amor al prójimo. Ellos nos enseñan la verdadera humanidad del hombre, es decir: ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, los derechos fundamentales inherentes a la persona humana. Aunque se suyo la mente humana puede alcanzar el conocimiento de estos mandamientos,

sin embargo, dada su condición pecadora, el hombre necesita de la Revelación de Dios para alcanzar un conocimiento completo y cierto de esta ley natural.

5. La actitud respetuosa y religiosa hacia la Ley de Dios por parte de los padres hace que los hijos perciban en su corazón quien es el verdadero autor y legislador de la ley natural y de los preceptos divinos. Ayuda mucho a formar rectamente la conciencia de los hijos que los padres sepan distinguir en su conducta qué cosas están mandadas por la Ley de Dios y que otras quedan a la libre determinación de cada persona, pues no todo cae bajo el precepto de la ley divina: Además, si los padres reconocen oportunamente sus propios fallos e incumplimientos de la Ley de Dios, contribuirán a que los hijos reconozcan también los suyos en un clima de sinceridad, sin recurrir a la fácil excusa o a la culpabilidad enfermiza.

6. Los padres transmiten a los hijos la adhesión a los mandamientos cuando desarrollan y aplican las exigencias de cada uno de ellos tomando ocasión de las incidencias de la vida familiar o social; y ayudándoles a aplicar a las circunstancias personales los conocimientos teóricos que pueden haber adquirido. Los padres perfeccionan así de un modo práctico la catequesis institucional y la enseñanza escolar de la Religión.

5. Reflexión del que dirige.

6. Diálogo:

¿Cómo descubrir la voluntad de Dios en cada mandamiento?
¿Cuál es el mandamiento principal de la Ley?
¿Se puede amar a Jesucristo sin cumplir su voluntad? ¿Por qué?

7. Compromisos.

8. Oración del Ave María e invocación: Regina familiae. Ora pro nobis.

9. Oración por la familia: Oh Dios que has puesto la plenitud de la Ley en el amor a ti y al prójimo, concédenos cumplir tus mandamientos, para llegar así a la vida eterna. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor.

10. Canto final.